

VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

La solicitud realizada para la implementación del Proyecto “Talleres Recreativos y Deportivos Verano 2011”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a más de 1000 niños de la Ciudad de San Carlos de Bariloche,

Que tiene como propósitos contener a niños y jóvenes a través de talleres Expresivos, recreativos y deportivos;

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto “Talleres de Contención Verano 2011: Deportivos, recreativos y de Expresión” a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el personal será designado a través de la Delegación Regional de Educación ANDINA.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación ANDINA .-

RESOLUCIÓN N° 3175
SG/lv.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General